

El Gobierno del Estado de Coahuila, con el apoyo de la Secretaría de Educación, a través del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT), con fundamento en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 y el Programa Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología (PEICYT),

## CONVOCA

A estudiantes coahuilenses de educación media superior y superior, interesados en el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, a participar en la

## FERIA MEXICANA DE CIENCIAS E INGENIERÍAS COAHUILA 2026

### CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS

#### Objetivo General

Mediante su participación en un concurso de proyectos de investigación de ciencias e ingenierías, los estudiantes de educación media superior y superior lograrán desarrollar competencias científicas, tecnológicas y de innovación, con énfasis en el enfoque de la indagación, el aprendizaje vivencial y significativo a través de proyectos, enfocados a dar respuesta a las necesidades y problemáticas de su entorno.

#### Objetivos Específicos

Los estudiantes lograrán:

- Realizar un aprendizaje vivencial a través de proyectos con un enfoque metodológico estructurado para mejorar sus habilidades de investigación científica.
- Mejorar sus competencias, principalmente la comunicación, colaboración, creatividad y pensamiento crítico.
- Interactuar con otros participantes y la comunidad educativa, reconociendo que el conocimiento se construye en colectivo, es multidisciplinario y transversal.
- Conocer sobre la cultura de protección a la propiedad industrial, para aplicarla en sus proyectos.
- Adquirir experiencia práctica y obtener reconocimientos que integrarán a su portafolio de vida y carrera.

### BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

#### 1. Participantes

1.1 Podrán participar los estudiantes inscritos en instituciones educativas, públicas y privadas, del estado de Coahuila, de acuerdo con los siguientes niveles educativos:

- Medio superior.
- Superior.

1.2 El proyecto a registrar podrá tener una de las siguientes modalidades:

• **Ciencias (Anexo 1).**

Se entiende por proyectos de Investigación Científica, al proceso sistemático, organizado y objetivo que a través de actividades intelectuales y experimentales busca incrementar el conocimiento, averiguar datos y proponer soluciones en un área.

• **Ingenierías (Anexo 2).**

Se entiende por proyectos de ingenierías, al uso sistemático del conocimiento y la investigación, encaminado a la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos.

1.3 El proyecto podrá ser desarrollado de manera individual o en equipo, de hasta tres integrantes como máximo. Los miembros del equipo son irremplazables a lo largo de la investigación.

1.4 Los estudiantes podrán participar y estar registrados solamente en un proyecto.

1.5 En caso de que el proyecto se presente en equipo, los estudiantes elegirán un líder, quien desempeñará esta función durante todas las etapas y será el único contacto oficial con el COECYT durante la Feria.

1.6 El líder se encargará de llevar a cabo el registro del proyecto, subir los documentos en la plataforma y dar respuesta a los correos y comunicados.

1.7 Los estudiantes realizarán desde el inicio de la investigación, una bitácora que describa el desarrollo del proyecto. Se sugiere que sea una libreta tipo diario o un cuaderno sin resorte.

1.8 Automáticamente se descalificará aquel proyecto que presente plagio. Para evitar lo anterior, es muy importante la búsqueda de antecedentes, así como incluir en el anteproyecto escrito las referencias de donde proviene la información que se está presentando.

1.9 En caso de ser un proyecto de continuidad se debe mencionar en el resumen y utilizar el Formato 7 Proyectos de Continuidad.

## 2. Asesores

2.1. Cada proyecto contará con un asesor, quien será un docente adscrito a la institución educativa a la que pertenecen los participantes y que tenga conocimiento en metodología de la investigación.

2.2. Cada asesor podrá acompañar un máximo de tres proyectos.

2.3. Los asesores podrán participar de manera gratuita en actividades de formación continua que ofrecerá el COECYT a través de plataformas de educación a distancia y de talleres presenciales.

## 3. Categorías

Los proyectos deberán ser originales y congruentes con alguna de las siguientes categorías.

### 3.1 Agroindustria y alimentos (AA).

- **Ciencias vegetales:** agricultura y agronomía, genética/cría, crecimiento y desarrollo, patología, fisiología de las plantas, sistemática y evolución.
- **Ciencias animales:** conducta animal, estudios celulares, desarrollo, ecología, genética, nutrición y crecimiento, fisiología, sistemática y evolución.
- **Nutrición y productos naturales:** transformación de los productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales en alimentos elaborados.

### 3.2 Ciencias ambientales (CA).

- **Ciencias de la tierra y medio ambiente:** ciencia atmosférica, ciencia del clima, efectos ambientales sobre ecosistemas, geociencias, ciencia del agua.
- **Energía sostenible:** proceso biológico y diseño, almacén de energía, generación y almacenamiento de hidrógeno, otra energía térmica, proceso solar, materiales y diseño, generación y diseño térmico, triboelectricidad y electrólisis, viento, energía del movimiento del viento y el agua, generación, otros.
- **Ingeniería ambiental:** biorremediación, ecología, reclamación de tierras, control de polución, reciclaje y gestión de residuos, gestión de recursos hídricos.

### 3.3 Ciencias básicas (CB).

- **Física y astronomía:** astronomía y cosmología, atómico, molecular y óptico, física, física biológica, materia y materiales condensados, mecánica, física nuclear y de partículas, y física cuántica.
- **Matemáticas:** análisis, combinatoria, teoría de grafos y teoría de juego, geometría y topología, teoría de los números, probabilidades y estadísticas.

### 3.4 Ciencias sociales (CS).

- **Comportamiento:** neurociencia conductual, desarrollo, psicología cognitiva.
- **Ciencias sociales:** sociología, antropología, geografía, derecho, pueblos originarios, historia, filosofía, lingüística, educación, ciencias económico-administrativas.

### 3.5 Química y biología (QB).

- **Bioquímica:** bioquímica analítica, bioquímica general, bioquímica médica, bioquímica estructural.
- **Microbiología:** antimicrobianos y antibióticos, microbiología aplicada, bacteriología, microbiología ambiental, genética microbiana, virología.
- **Química:** química analítica, química computacional, química ambiental, química inorgánica, química de materiales, química orgánica, química física.

### 3.6 Ingenierías (ING).

- **Ciencia de los materiales:** biomateriales, cerámica y vasos materiales compuestos, computación y teoría, electrónica, óptica y magnética, materiales, nanomateriales, polímeros.
- **Ingeniería y tecnología:** aeroespacial y aeronáutica, ingeniería, ingeniería civil, mecánica computacional, teoría del control, sistemas de vehículos terrestres, ingeniería industrial-procesamiento, ingeniería mecánica, sistemas navales.

### 3.7 Medicina y ciencias de la salud (MCS).

- **Biología celular y molecular:** fisiología celular, inmunología celular, genética, biología molecular, neurobiología.
- **Biología computacional y bioinformática:** biomodelado computacional, epidemiología computacional, biología evolutiva computacional, neurociencia computacional, farmacología computacional, genómica.
- **Biomédica y ciencias de la salud:** células, órganos y sistemas fisiología, genética y biología molecular de enfermedad, inmunología, nutrición y productos naturales, fisiopatología.
- **Ciencias médicas traslacional:** detección y diagnóstico de enfermedades, la prevención de enfermedades, tratamiento y terapias de enfermedades, identificación y prueba de medicamentos, estudios preclínicos, otros.
- **Ingeniería biomédica:** biomateriales y medicina regenerativa, biomecánica, dispositivos biomédicos, imágenes biomédicas, ingeniería de células y tejidos, biología sintética.

### 3.8 Sistemas informáticos (SI).

- **Robótica y máquinas inteligentes:** biomecánica, sistemas cognitivos, teoría del control, aprendizaje automático, cinemática del robot.
- **Sistemas de software:** algoritmos, la seguridad cibernética, bases de datos, interfaz hombre/máquina, idiomas y funcionamiento, sistemas aplicaciones móviles, aprender en línea.
- **Sistemas embebidos:** circuitos, internet de las cosas, microcontroladores, redes y datos, comunicaciones, óptica, sensores procesamiento de la señal.
- **Tecnología y arte digital:** tecnología de visualización, intercambio de información humana, manipulación de música e imágenes, video juegos, modelado 3D, efectos visuales.

## 4. Registro del proyecto

El estudiante elegido como líder del proyecto llevará a cabo el registro del proyecto de la siguiente manera:

**4.1** Para poder registrar el proyecto, es necesario que por lo menos uno de los integrantes del equipo haya asistido a los siguientes talleres “**Protocolos de proyectos de investigación**”, que será impartido a través de la plataforma Teams, los días 29 de mayo y 24 de junio del 2026 a las 12:00 p.m. hora del centro de México, y “**Uso Ético de la Inteligencia Artificial (IA)**” que será impartido a través de la plataforma Teams, los días 3 y 17 de junio del 2026

**4.2** El registro será a través del sistema en línea que estará disponible a partir del **30 de abril del 2026** en la página [APP.FEMECCI.MX](https://www.femeci.mx). Tutorial de registro en plataforma: [https://www.youtube.com/watch?v=F\\_cqwTOBqNw&t=31s](https://www.youtube.com/watch?v=F_cqwTOBqNw&t=31s)

**4.3** El registro se realiza con un protocolo que incluye los siguientes elementos:

- Introducción
- Antecedentes
- Definición del problema de investigación o meta de ingeniería
- Justificación
- Objetivos
- Metodología

- Hipótesis (para proyectos de Ciencias)
- Ejecución y construcción (para proyectos de Ingenierías)
- Conclusiones
- Resultados
- Referencias bibliográficas

**4.4** El registro del proyecto deberá acompañarse de los siguientes documentos legibles en PDF (máximo de 2 MB) y los formatos requeridos para todos los proyectos.

- Formato de Inscripción del Proyecto de Investigación (FIPI) (Se crea automáticamente cuando se registra en la página [app.femeci.mx](http://app.femeci.mx))
- Plan de investigación: los cuales deberán capturar en la plataforma de FEMECI.
  - a. **Proyectos de Ciencias (Anexo 1).**
  - b. **Proyectos Ingenierías (Anexo 2).**
- Identificación oficial de los estudiantes y del asesor, éstas deberán ser por ambos lados y en un solo documento (credencial INE o pasaporte). En caso de estudiantes menores de edad, será la credencial escolar.
- Carta de postulación por parte de la institución educativa (Carta de postulación).
- Formato de revisión del asesor (se crea en automáticamente en la plataforma ).
- Formato de revisión del estudiante (se crea en automáticamente en la plataforma).
- Formato de declaratoria de ética, se requiere uno por estudiante, (se crea automáticamente en la plataforma).

**4.5** A todos los proyectos se les recomienda contar con la opinión de un científico calificado, quien deberá ser un profesor investigador de una universidad o centro de investigación especialista en el tema del proyecto, para sugerir las mejoras y/o cambios que ayuden al desarrollo de éste (Formato 2. Científico calificado).

**4.6** Los proyectos se acompañarán de los formatos especiales que apliquen a cada caso particular. Se recomienda hacer la revisión de Check List, para determinar los formatos que se requieren (Check List).

**4.7** Los formatos especiales se generan automáticamente conforme se van llenando los datos en la plataforma.

- Formato 1C Instituto de Investigación Regulada
- Formato 2 Científico calificado
- Formato 3 Evaluación de riesgo
- Formato 4 Personas participantes (Participantes Humanos)
- Formato 6 A Agentes biológicos potencialmente peligrosos
- Formato 7 Proyecto de continuidad
- Formato HI consentimiento de persona informada.

**4.8** El periodo de registro concluirá el **17 de julio del 2026** al cierre de la convocatoria.

## 5. Fases para el proceso de evaluación

El proceso de selección de los proyectos participantes se llevará a cabo en tres etapas eliminatorias, conforme a lo siguiente:

## 5.1 Fase 1: Revisión de Pertinencia y Documentación

- 5.1.1 La Evaluación de Pertinencia será realizada por el equipo del COECYT Coahuila, a través del Comité Organizador.
- 5.1.2 Esta etapa tiene como finalidad verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- 5.1.3 La evaluación consistirá en:
- La revisión de la documentación requerida. Mencionada en el punto 4.4
  - La validación de que los formatos se encuentren debidamente requisitados.
  - La verificación de la entrega del anteproyecto conforme a los lineamientos establecidos.
- 5.1.4 Únicamente las propuestas que cumplan en su totalidad con los requisitos serán consideradas para la siguiente fase.
- 5.1.5 Los resultados de la fase 1 Revisión de pertinencia y documentación evaluación se podrán consultar en la página web [www.coecytcoahuila.gob.mx](http://www.coecytcoahuila.gob.mx) disponibles a partir del 17 de agosto del 2026 No habrá proyectos condicionados, solo aprobados o rechazados.

## 5.2 Fase 2 Evaluación Científica

- 5.2.1 Esta etapa consiste en la evaluación de los protocolos de investigación presentados por los participantes.
- 5.2.2 La evaluación estará a cargo de especialistas, quienes fungirán como evaluadores conforme a la categoría y área del conocimiento correspondiente.
- 5.2.3 Los criterios de evaluación considerarán la calidad del contenido, claridad, pertinencia y rigor metodológico de los proyectos.
- 5.2.4 Como resultado de esta etapa:
- Se seleccionarán **50 proyectos del nivel preparatoria.**
  - Se seleccionarán **50 proyectos del nivel universidad.**
- 5.2.5 Los resultados de la Fase 2 Evaluación Científica se podrán consultar en la página web [www.coecytcoahuila.gob.mx](http://www.coecytcoahuila.gob.mx) disponibles a partir del 18 de septiembre del 2026.
- 5.2.6 El COECYT organizará sesiones virtuales de capacitación para apoyar la preparación de los participantes de proyectos finalistas, estas capacitaciones se realizarán los días **28 y 30 de septiembre del 2026** a través de la plataforma Teams.
- 5.2.7 Los planes de investigación finales se cargarán en la plataforma a más tardar el **05 de octubre.**
- Ciencias (Proyecto Anexo 1).
  - Ingenierías (Proyecto Anexo 2).

## 6. Uso Ético de la Inteligencia Artificial (IA)

### 6.1 Enfoque formativo y principio rector

En FEMECI Coahuila, el uso de herramientas de inteligencia artificial deberá fortalecer el aprendizaje, la comprensión y el pensamiento crítico del estudiante, sin sustituir su autoría ni el proceso científico.

La IA se reconoce como una herramienta de apoyo; su uso deberá promover:

- Integridad científica
- Desarrollo de habilidades de investigación
- Formulación de preguntas propias
- Comprensión profunda del proyecto

Con el fin de garantizar un uso adecuado, FEMECI incorporará acciones formativas complementarias, incluyendo un taller específico sobre uso ético de IA en investigación.

## 6.2 Usos permitidos de IA (condicionados)

Se permite el uso de IA únicamente como apoyo, en los siguientes casos:

- Comprensión inicial de información (identificación de conceptos clave)
- Generación de ideas preliminares
- Corrección de estilo y redacción (sin alterar contenido)
- Apoyo técnico (ej. programación o análisis), siempre que el estudiante comprenda el proceso

En todos los casos, el contenido final deberá ser desarrollado y comprendido plenamente por el estudiante.

### 6.2.1 Sobre generación de imágenes con IA:

Se permite exclusivamente cuando:

- Las imágenes tienen fines ilustrativos, comunicativos o de diseño (ej. infografías, diagramas conceptuales, elementos visuales del póster)
- No forman parte de los datos, resultados o evidencia experimental
- Se declara explícitamente su uso en el apartado correspondiente

## 6.3 Usos NO permitidos

Queda estrictamente prohibido:

- Presentar como propio contenido generado total o parcialmente por IA
- Utilizar IA para redactar protocolo, reporte, resumen o póster
- Sustituir la lectura de fuentes por resúmenes generados por IA
- Generar hipótesis, análisis o conclusiones sin comprensión directa
- Generar bibliografía o citas mediante IA sin haber consultado las fuentes originales

Toda referencia incluida deberá corresponder a fuentes reales, revisadas y comprendidas por el participante.

### 6.3.1 Sobre generación de imágenes con IA:

No está permitido utilizar imágenes generadas por IA como si fueran:

- Resultados experimentales
- Evidencia empírica
- Observaciones reales

No está permitido sustituir:

- Fotografías de campo o laboratorio
- Datos visuales obtenidos mediante instrumentos
- Registros reales del proceso experimental

No está permitido generar imágenes que simulen resultados que no fueron obtenidos en la investigación

#### 6.4 Declaración obligatoria y anexos (verificable)

Los participantes deberán:

- Declarar el uso de IA en su proyecto mediante un apartado específico: *“Uso de herramientas de inteligencia artificial”*
- Incluir como **anexo obligatorio**:
  - Prompts completos utilizados
  - Respuestas generadas por la IA
  - Descripción del propósito de uso

Este anexo permitirá verificar la pertinencia, alcance y ética del uso de la herramienta.

#### 6.5 Criterios de evaluación asociados

Se integrarán los siguientes criterios en la evaluación:

- Autenticidad del trabajo
- Comprensión del proceso
- Uso ético y transparente de IA
- Rigor en el uso de fuentes y bibliografía

#### 6.6 Mecanismos de verificación

Durante la evaluación, se podrá solicitar:

- Explicación detallada del proceso
- Justificación del uso de IA
- Coherencia entre documento, anexos y exposición
- Validación de fuentes bibliográficas

El criterio central será: el estudiante debe poder explicar, defender y sustentar todo el contenido presentado.

#### 6.7 Sanciones

- Uso inadecuado leve → ajuste en evaluación
- Uso indebido moderado → penalización en criterios específicos
- Uso grave (suplantación de autoría o falsificación de fuentes) → descalificación

## 7. Evaluación Final

**7.1** La Evaluación final es el evento que reúne de manera presencial a los participantes de proyectos finalistas en el que expondrán los resultados de sus investigaciones.

**7.2** Se llevará a cabo el **22 y 23 de octubre** de manera presencial, la dinámica de la presentación del proyecto será comunicada a los finalistas por correo electrónico.

**7.3** La evaluación final de los proyectos se llevará a cabo de manera presencial en Saltillo,

Coahuila.

**7.4** El COECYT cubrirá los gastos de hospedaje y alimentación de los estudiantes y asesores foráneos de proyectos finalistas. La institución participante cubrirá los gastos de traslado a la sede del evento en la ciudad de Saltillo.

**7.5** Cada proyecto será revisado por al menos tres especialistas en el área del conocimiento y de investigación correspondiente, quienes fungirán como evaluadores.

**7.6** Cada proyecto será presentado a través de un tríptico y siguiendo los criterios de seguridad y montaje que acompañan la presente convocatoria.

**7.7** Los evaluadores, además de revisar todos los criterios comprendidos en los planes de investigación que se mencionan en el punto 4.3 de esta convocatoria, realizarán una evaluación por competencias considerando las siguientes:

#### **Variables a evaluar relacionadas con el protocolo de investigación**

- Introducción y contexto
- Antecedentes
- Justificación
- Meta de ingeniería/ Pregunta de investigación
- Objetivo general y específicos
- Diseño y metodología/ Hipótesis
- Ejecución y rigor técnico / Metodología
- Resultados
- Conclusiones
- Fuentes bibliográficas

#### **Variables a evaluar relacionadas con competencias científicas**

- Comunicación
- Creatividad/ Innovación
- Indagación
- Pensamiento científico
- Pensamiento crítico
- Resolución de problemas

## **8. Premios y reconocimientos**

El COECYT Coahuila hará entrega de los siguientes premios y reconocimientos:

**8.1** Se entregará diploma de participación a todos los estudiantes y asesores finalistas.

**8.2** Los estudiantes y asesores ganadores del primero, segundo y tercer lugar recibirán un reconocimiento, medallas y premios en especie por nivel educativo y para cada una de las siguientes áreas del conocimiento:

- Agroindustria y alimentos.
- Ciencias ambientales.
- Ciencias básicas.
- Ciencias sociales.
- Química y biología.
- Ingenierías.
- Medicina y ciencias de la salud.
- Sistemas informáticos.

**8.3** El COECYT apoyará los trámites de protección industrial de los proyectos que cumplan los requisitos de factibilidad, aprueben la búsqueda tecnológica y sigan el proceso de registro asesorados por el IMPI.

**8.4** Los equipos seleccionados para trámites de propiedad industrial recibirán capacitación (asesores y estudiantes) por parte del IMPI. La participación en capacitación es indispensable para que el COECYT realice los pagos de solicitudes ingresadas.

## 9. Generalidades

**9.1** La organización de la Feria estará a cargo del COECYT, quien será el responsable de informar con anticipación sobre la realización de ésta, la documentación requerida y demás información relevante, así como las reglas de participación que deberán respetar todos los participantes.

**9.2** Toda la información presentada por los participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter de estrictamente confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

**9.3** Los resultados del proceso de evaluación que emiten los evaluadores y el Comité de Revisión Científica son inapelables.

**9.4** Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, se resolverá oportunamente por el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT).

**9.5** Toda la información relacionada con la Feria se publicará en la página web [www.coecytcoahuila.gob.mx](http://www.coecytcoahuila.gob.mx)

## 10. Calendario

Actividad	Fecha
Vigencia de la convocatoria	Del 30 de abril al 17 de julio
Taller de Protocolos de Proyectos de Investigación	29 de mayo y 24 de junio
Taller Uso ético de la IA	3 y 17 junio
<b>Fase 1:</b> Revisión de Pertinencia y Documentación	Del 3 al 14 de agosto
Publicación de resultados de la Fase 1	17 de agosto
<b>Fase 2:</b> Evaluación Científica	Del 21 de agosto al 06 de septiembre
Publicación de resultados Fase 2	18 de septiembre
Taller para finalistas	28 de septiembre
Taller ¿Cómo diseñar tríptico científico?	30 de septiembre
Actualización de plan de investigación	Del 18 de septiembre al 5 de octubre
<b>Fase 3:</b> Evaluación de proyectos finalistas	22 de octubre
Ceremonia de premiación	23 de octubre

### Información y contacto:

**Lic. Yonatan Gaona Robles**

[ygaona.coecyt@seducoahuila.gob.mx](mailto:ygaona.coecyt@seducoahuila.gob.mx)

Teléfono: 844 489 3636 y 844 489 37 37 ext. 106

**Dra. Vanessa Martínez Sosa**

[vmartinez.coecyt@seducoahuila.gob.mx](mailto:vmartinez.coecyt@seducoahuila.gob.mx)

Teléfono: 844 489 3636 y 844 489 37 37 ext. 107

WhatsApp: 844 312 6876

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila  
Saltillo, Coahuila a **30 de abril del 2026**

[www.coecytcoahuila.gob.mx](http://www.coecytcoahuila.gob.mx)